

CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha, pasa a despacho del señor Juez el proceso. Sírvasse proveer.
Palmira (V), 18 de mayo de 2022.

MARIBEL ARBOLEDA ÁLVAREZ
Secretario

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE**

AUTO No. 1146
Proceso: EJECUTIVO.
Demandante: JULIÁN BOTERO FLÓREZ.
Demandado: ZULENI PULIDO CAÑÓN
Radicación: 7652041089001-2021-00667-00

Palmira (V), dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Procede el despacho a emitir pronunciamiento, respecto del escrito allegado por Subsecretaria Administrativa y Financiera, de la alcaldía municipal de Palmira, a través del cual dan respuesta a la orden de embargo emitida por este despacho, indicando que:

“Dando contestación al oficio de la referencia allegado a la Secretaria de Educación Municipal de Palmira el día 13 del mes de enero del presente año, por medio del cual se comunica la orden de embargo y retención la quinta parte del excedente del salario mínimo de la señora ZULENI PULIDO CAÑÓN, identificada con la cedula de ciudadanía No. 66.657.697, quien labora en la Secretaria de Educación Municipal, No se puede aplicar. Debido que le precede la siguiente medida. Embargo decretado por el JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE PALMIRA donde decreta el Embargo Y Retención del 50% del excedente del salario mínimo y demás prestaciones de la demandada. Bajo el Radicado 76520418900220190004900 que inicio en 01 de marzo del año 2019, en el que figura como demandante la LUIS MIGUEL SALCEDO P., identificado con la cedula 66.657.69”.

Por lo que se dispondrá poner en conocimiento de la parte actora, para los fines que estime pertinentes.

En consecuencia, el Juzgado de Primeras Causas y Competencias Múltiples de Palmira,

RESUELVE:

ÚNICO: PONER EN CONOCIMIENTO, de la parte actora, la comunicación allegada por la Subsecretaria Administrativa y Financiera, de la alcaldía municipal de Palmira, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE

El Juez;

EDGAR DAVID ARANGO MONTOKA

Firmado Por:

Edgar David Arango Montoya

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9fe44c846b395f3f52267c4a3f40de252e7176209083b86cdb893ebd40468706**

Documento generado en 18/05/2022 08:29:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>